



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1315



Fecha de ingreso:29-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2024

Folio:2024-1315

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA VIRGINIA GARCIA PARRA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-442-017-00001-00-0000
Propietario: MARIA VIRGINIA GARCIA PARRA
Domicilio: CALL SIERRA MAESTRA 16729 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.00	0.00	0.00		423.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.00	0.00	0.00		84.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.00	0.00	0.00		84.68
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			117.00	0.00	0.00		\$ 592.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2024 9:31:37

Usuario:

Dirección: null

302c02140e868827a358ee8f41398afe3e9fd185e47d807b02140e77225195e3ba5ee0e7c45da29408dacc0a026f